

San José, 10 de mayo de 2013.-

En San José, a las once horas con diez minutos del diez de mayo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-06484. Expediente 12-014268-0007-CCA las once horas con diez minutos. Recurso de amparo contra Apoderado De La Sociedad Gestionadora De Cobro S.R.L, Representante Judicial Y Extrajudicial Gestionadora De Cobro S.R.L. Se declara con lugar. Se ordena a Gestionadora de Cobro S.R.L. en adelante abstenerse de realizar actos como los que sirvieron de base a la estimatoria de este recurso. Se condena a Gestionadora de Cobro S.R.L. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía civil. Notifíquese. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-06485. Expediente 13-004194-0007-CCA las once horas con once minutos. Recurso de amparo contra Director De Talento Humano Del Banco Crédito Agrícola De Cartago, Presidente De La Junta Directiva Del Banco Crédito Agrícola De Cartago. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Calzada, Jinesta y Rueda salvan el voto y declaran con lugar el recurso.

A las once horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**